

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

SUPATÁ CUNDINAMARCA

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Supatá, treinta (30) de Junio de Dos Mil Veinte (2020)

El Juzgado Promiscuo Municipal de Supatá, se permite comunicar a la comunidad en general que conforme a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir del primero (1) de julio de 2020, se levanta la suspensión de términos judiciales para todos los procesos, igualmente se informa que la notificación de los autos o providencias se realizara mediante publicación de los mismos en la página web dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co. En lo correspondiente a las solicitudes de tramites y demandas podrán dirigirse al correo electrónico jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co para su respectivo diligenciamiento, las diligencias correspondientes a las autenticaciones de firmas se atenderán única y exclusivamente los días Miércoles y Viernes en el horario de nueve (9:00 a.m) de la mañana a una (1:00 p.m) de la tarde sin excepción alguna, para el caso de consultas y asesorías se deberá agendar cita previa para que se le asigne el día y hora pertinente comunicándose al número de celular 3114600564, igualmente para los abogados que requieran realizar revisión personal de sus procesos dentro de un tiempo limitado.

Las anteriores medidas se hacen presentes para conocimiento público y en pro de optimizar condiciones de bioseguridad ante la situación de salubridad actual en nuestro país y el mundo debido a la contingencia del virus COVID-19.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Atentamente

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
Juez Promiscuo Municipal de Supatá

